

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Miguel Cantoral
 Informe correspondiente al mes de: MARZO Fecha de Generación: 31/05/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Asociacion Gloria Por Cenizas		
2. Código de entidad receptora	10329		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	57560439		
4. Domicilio fiscal	10 AVENIDA 7-75 0 0		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	49195374	41508811
6. Nombre del representante legal	-		
7. Número y fecha del convenio	40-2022	21/04/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 139-2022		28/04/2022
9. Monto anual en Q	Q5,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		
- Prestará los servicios de salud y asistencia social especializados brindando protección, capacitación y empoderamiento a mujeres, mujeres adolescentes, niños y niñas menores de 12 años víctimas de la delincuencia, maltrato físico, psicológico, sexual - violencia intrafamiliar, huérfanas y huérfanos y/o en situación de abandono que sean referidos preferentemente por la red de servicios de salud del MSPAS, así como de instituciones públicas de seguridad y justicia. - violencia intrafamiliar, huérfanas y huérfanos y/o en situación de abandono que sean referidos preferentemente por la red de servicios de salud del MSPAS, así como de instituciones públicas de seguridad y justicia.			

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Salud integral	Servicios	4000	500	12.50	800,000.00	0.00	0.00	No hay avance financiero debido a que no se ha efectuado el aporte
2	Talleres de Capacitación y Fortalecimiento	Servicios	80	4	5.00	800,000.00	0.00	0.00	No hay avance financiero debido a que no se ha efectuado el aporte
3	Servicio Integral en el albergue temporal para mujeres sobrevivientes de violencia	Servicios	2000	250	12.50	3,400,000.00	0.00	0.00	No hay avance financiero debido a que no se ha efectuado el aporte

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Salud integral	Servicios	Financiero	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	150	150	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Talleres de Capacitación y Fortalecimiento	Servicios	Financiero	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Servicio Integral en el albergue temporal para mujeres sobrevivientes de violencia	Servicios	Financiero	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	75	75	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)	
-------------------------------	--

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								
		Mujeres				Hombres				Observaciones
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
PETEN	FLORES	44	17	16	9	25	0	0	0	null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.